

PROGRAMA
ONU-REDD
INFORME TÉCNICO



Organización de las Naciones
 Unidas para la Alimentación
 y la Agricultura



Marco conceptual para los enfoques nacionales de las salvaguardas

Autores: Grupo de coordinación de salvaguardas del programa ONU-REDD

Febrero de 2016

¿POR QUÉ ES NECESARIO UN ENFOQUE NACIONAL DE SALVAGUARDAS?

Los enfoques nacionales de salvaguardas pueden, entre otras cosas:

1. Ayudar a los países a cumplir los **requisitos de salvaguardas de la CMNUCC** y atender las necesidades de salvaguardas de las organizaciones que financian las actividades de preparación y proporcionan pagos futuros para los resultados de REDD+ en un único proceso coordinado.
2. Ayudar a los países a **explorar el significado de las salvaguardas de Cancún** de conformidad con sus circunstancias nacionales particulares, y en relación con las medidas específicas de REDD+ en la evolución de sus estrategias nacionales o planes de acción de REDD+.
3. Contribuir a la formulación **de medidas más sostenibles de REDD+**, teniendo en cuenta los posibles beneficios y riesgos socioeconómicos y ambientales de esas medidas como parte de la estrategia o los procesos nacionales de planificación de medidas de REDD+.
4. Ayudar a **fomentar la implicación nacional y aumentar la legitimidad de REDD+ a escala nacional**, demostrando compromiso con un proceso de salvaguardas amplio pero específico para su contexto y destinado a promover múltiples beneficios y minimizar, mitigar y gestionar los riesgos.
5. Ayudar a **fomentar la confianza de inversores privados y públicos** en las medidas de REDD+, así como la de quienes proporcionan pagos por resultados de REDD+, mediante la reducción de los riesgos, un factor clave en las decisiones de inversión.

LÉASE ESTE INFORME ...

- Si participa en procesos en su país encaminados a cumplir los requisitos internacionales de salvaguardas para REDD+, en particular en lo que respecta a la facilitación de información sobre salvaguardas.
- Si desea conocer o comprender mejor los requisitos de la CMNUCC en materia de resúmenes de información sobre salvaguardas, y las opciones para cumplir con ellos.
- Si requerirá asistencia técnica sobre lo que podría incluirse en los resúmenes de información sobre salvaguardas que deben presentarse a la CMNUCC.

Las salvaguardas son un componente básico del marco internacional de REDD+ acordado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La prevención contra los riesgos y el aumento de los beneficios puede ser clave para garantizar que las medidas, resultados y finanzas de REDD+ sean sostenibles a largo plazo y contribuyan a la consecución de los objetivos de desarrollo nacionales, así como al desarrollo sostenible y las estrategias de crecimiento verde. **Los enfoques nacionales de salvaguardas** han evolucionado en los últimos años y proporcionan una oportunidad estratégica para aprovechar los arreglos y procesos de gobernanza ya existentes, además de abrir la puerta a posibles beneficios más allá de REDD+. Los elementos comunes de esos enfoques están empezando a manifestarse, y se incluyen en este informe como un concepto unificado.

¿Qué son las salvaguardas y cómo se aplican a REDD+?

Por lo general, por salvaguardas se entienden aquellas medidas destinadas a proteger algo o a alguien, o a evitar un resultado no deseado; dicho de otra forma, pretenden evitar perjuicios. Las salvaguardas tienen un ámbito de aplicación muy amplio y pueden abarcar proyectos, grupos de proyectos y programas, así como ser utilizadas a modo de políticas.

REDD+ podría proporcionar beneficios sociales y ambientales que van más allá de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero también podría conllevar posibles riesgos para las personas y el medio ambiente. La naturaleza de esos beneficios y riesgos dependerá de una serie de factores relacionados con las circunstancias nacionales, tales como la manera en que se diseñan las medidas de REDD+¹, el éxito que alcancen esas medidas en la lucha contra los factores que impulsan la deforestación y la degradación forestal y los obstáculos a la gestión sostenible, conservación e incremento de las reservas de carbono. Los beneficios y riesgos dependen también de dónde y cómo se aplican las medidas de REDD+, así como de quién se encarga de aplicarlas.

Las salvaguardas pueden fomentar la confianza y ofrecer garantías a los interesados de que las medidas de mitigación en los sectores forestal y de uso de la tierra no se aplicarán en detrimento de la sostenibilidad ambiental y la equidad social.

Panorama general de los requisitos de salvaguardas en el marco de la CMNUCC

Las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas Las Partes que componen la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acordaron una serie de salvaguardas para REDD+ en la Conferencia de las Partes de 2010, que tuvo lugar en Cancún (México)² (anexo I). El acuerdo específica que dichas salvaguardas deberían “promoverse y respaldarse”³ al aplicar las medidas (de REDD+), salvaguardas

a fin de garantizar que la aplicación de REDD+ no solo mitiga o evita posibles riesgos ambientales y sociales, sino que también incrementa los beneficios para las personas y el medio ambiente.

Las decisiones de la CMNUCC sobre las salvaguardas de REDD+ abarcan el período de cinco años comprendido entre 2010 y 2015 y pueden resumirse del siguiente modo:

1. **Promover y respaldar** las salvaguardas de Cancún durante la aplicación de las medidas de REDD+, independientemente de la fuente y del tipo de financiación⁴;
2. Elaborar un **sistema para proporcionar información** sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún (es decir, un “sistema de información sobre salvaguardas”)⁵; y
3. Proporcionar **resúmenes de información** sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún durante la implementación de las medidas de REDD+⁶.

La CMNUCC ha proporcionado también orientación adicional a propósito de dos requisitos tangibles de salvaguardas: un sistema de información sobre salvaguardas (anexo II) y sobre resúmenes de información (anexo III). Los países deberían comenzar a presentar resúmenes de información en sus comunicaciones nacionales, o bien de manera voluntaria a través de la plataforma web de la CMNUCC, una vez haya comenzado la aplicación de las medidas de REDD+ en el marco de sus estrategias nacionales y planes de acción⁷. Un sistema de información sobre salvaguardas operativo⁸ y la presentación del resumen de información más reciente⁹ son requisitos previos para obtener pagos basados en los resultados según los términos de la CMNUCC.

Además de las disposiciones de la CMNUCC, los países a menudo tienen que tener en cuenta los requisitos de salvaguardas o la orientación de las iniciativas internacionales (multilaterales y bilaterales) de REDD+, como el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, el Programa de Inversión Forestal y el Fondo Verde para el Clima.

¿Qué es un enfoque nacional de las salvaguardas?

Por enfoque nacional de salvaguardas se entiende el conjunto de arreglos y procesos de gobernanza que un país ha puesto o pondrá en marcha a fin de responder a los requisitos de salvaguardas de REDD+. Puede llegar a ser un enfoque único y unificado mediante el que un país es capaz de armonizar las obligaciones en materia de salvaguardas de diferentes iniciativas, donantes e inversores. Con él se ayuda a los países a cumplir los requisitos de las salvaguardas de la CMNUCC y a acceder a los pagos basados en los resultados de REDD+.

No existe un patrón general para el diseño de un enfoque nacional de las salvaguardas. Cada país elaborará un enfoque propio en el que se reflejen sus necesidades y circunstancias específicas y se tengan en cuenta los distintos problemas socioeconómicos

y las preocupaciones ambientales que probablemente resulten importantes a la hora de abordar las causas de deforestación y degradación forestal. La experiencia adquirida hasta la fecha, sin embargo, indica que los enfoques nacionales por lo general comprenden tres elementos básicos. Estos elementos son conocidos en su conjunto como “disposiciones de gobernanza”:

- 1. Políticas, leyes y reglamentos:** definición teórica de lo que debe hacerse para apoyar la puesta en práctica de REDD+ de manera coherente con las salvaguardas de Cancún y otras;
- 2. Arreglos institucionales:** mandatos, procedimientos y capacidades de las instituciones responsables de garantizar que las políticas, leyes y reglamentos se aplican en la práctica; y
- 3. Sistemas y fuentes de información:** recopilación y difusión de información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas en la aplicación de las medidas de REDD+.

Trabajar sobre la base de las disposiciones de gobernanza ya existentes es fundamental para los enfoques nacionales de las salvaguardas, ya que puede suponer una oportunidad estratégica de reforzar esos arreglos o, en algunos casos, establecer arreglos suplementarios. Los enfoques nacionales pueden describirse como procesos iterativos dinámicos. En la medida en que los arreglos de gobernanza pertinentes se identifican, evalúan y fortalecen periódicamente, los enfoques nacionales pueden llegar a ser un medio costo efectivo para ayudar a los países a lograr mejoras en la gobernanza a largo plazo más allá de REDD+ y a llevar a cabo un seguimiento de estas mejoras.

Si desea obtener más información sobre los enfoques nacionales de las salvaguardas, puede consultar:

- Nota informativa 4: Enfoque nacional de salvaguardas: Experiencias iniciales y lecciones emergentes ([inglés/francés/español](#))
- Serie de Recursos Técnicos 2: Enfoques nacionales de salvaguardas para REDD+: Una revisión global de las experiencias iniciales y las lecciones derivadas ([inglés/francés/español](#))
- ACADEMIA REDD+ Diario de Aprendizaje MODULO 8. Salvaguardas de REDD+ en el Marco de la CMNUCC ([inglés/francés/español](#))

¿Cómo se elabora un enfoque nacional de las salvaguardas?

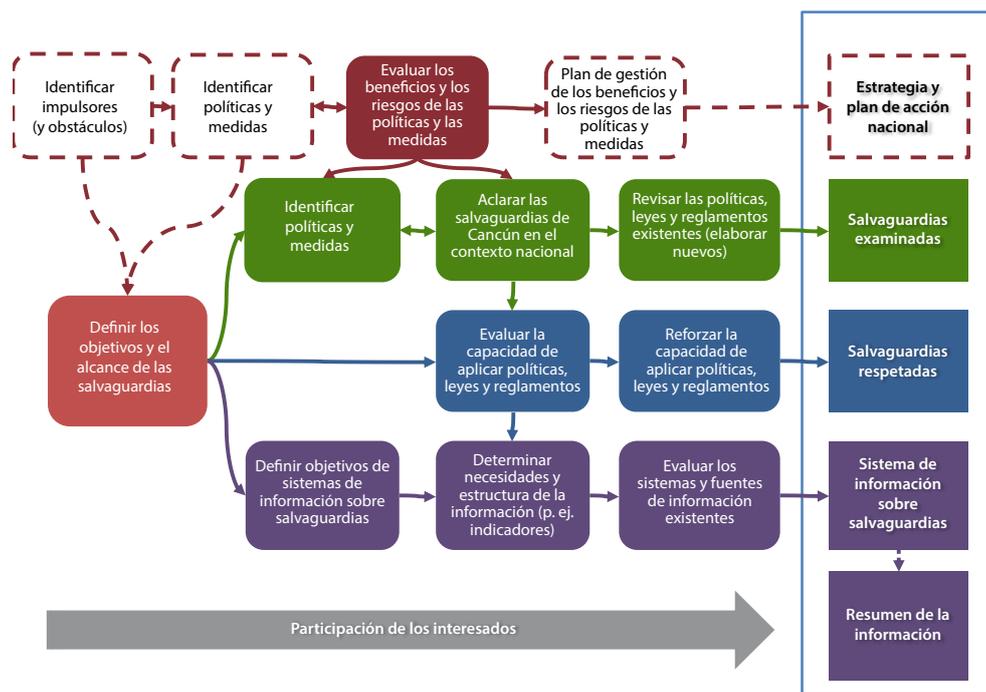
Sobre la base de las diferentes experiencias nacionales hasta la fecha, se están empezando a identificar varios elementos importantes, o posibles “pasos”, que un país tal vez desearía considerar al elaborar un enfoque nacional de salvaguardas (gráfico 1). Un elemento común en los distintos enfoques nacionales de salvaguardas es la participación de los diferentes grupos o partes interesadas.

Cada uno de los elementos se describe con más detalle a continuación.

Si desea obtener más información sobre la planificación de los enfoques nacionales de las salvaguardas, puede consultar:

- Herramienta del Programa ONU-REDD para el Enfoque sobre salvaguardas a nivel de país (CAST, por sus siglas en inglés) ([inglés/francés/español](#))

Gráfico 1: Marco conceptual para los enfoques nacionales de las salvaguardas



Conseguir la participación de las partes interesadas

La participación de las partes interesadas es fundamental para la elaboración un enfoque nacional inclusivo y transparente de salvaguardas. El éxito del enfoque de salvaguardas y sus resultados (por ejemplo, el sistema de información de salvaguardas, los resúmenes de información, cualquier otro informe de alcance nacional) dependerá en buena medida de la participación e implicación de una amplia gama de grupos interesados, en particular los órganos gubernamentales, la sociedad civil los pueblos indígenas y las comunidades locales¹⁰. Además, la participación concreta de partes interesadas específicas en los distintos “pasos” de un enfoque nacional de salvaguardas, por ejemplo durante el examen de las evaluaciones técnicas, abre oportunidades de mejora continua.

Las experiencias nacionales de salvaguardas realizadas hasta la fecha han permitido constatar dos problemas principales. En concreto, se trata de la necesidad de:

1. **Dar a conocer** los requisitos de salvaguardas de la CMNUCC (y otro tipo de salvaguardas, según corresponda), las cuestiones temáticas y las responsabilidades de las partes interesadas **y ampliar las capacidades respectivas**, a fin de implicar a dichas partes en los procesos de salvaguardia.

Las actividades de sensibilización, fortalecimiento de capacidad y difusión son fundamentales a lo largo de todo el proceso salvaguardas, y precisan tiempo y recursos humanos y económicos para ofrecer resultados eficaces.

2. **Garantizar la consulta y la participación en los procesos de decisión**, de forma costo efectivo. Algunos pasos clave de carácter consultivo o participativo de enfoques nacionales de salvaguardas pueden fomentar una amplia implicación de las partes interesadas y servir de apoyo a las salvaguardas y a REDD+ en general. Las medidas de REDD+ que conformen la estrategia o plan de acción nacional en marcha (por ejemplo, a escala nacional, subnacional y local) determinarán quiénes son las partes interesadas más pertinentes. La experiencia indica que la presencia de órganos gubernamentales nacionales de coordinación técnica o política resulta muy propicia para promover procesos de salvaguardas que impliquen múltiples partes interesadas.

Definir los objetivos y el alcance de las salvaguardas

Las salvaguardas se aplican a las medidas de REDD+, o a las políticas y las medidas que un país escoja mediante un proceso participativo a fin de abordar las causas de deforestación y degradación forestal, así como también los obstáculos para la gestión sostenible, la conservación y la mejora de las reservas de carbono en su contexto nacional. Estas medidas de REDD+ constituyen el núcleo de las estrategias nacionales e o plan de acción de REDD+. La definición de los objetivos de las salvaguardas consiste en establecer qué salvaguardas pretende adoptar un país y aplicar a REDD+. Estas incluyen, por defecto, las salvaguardas de Cancún en el marco de la CMNUCC.

No obstante, algunos países pueden optar por incorporar requisitos adicionales en materia de salvaguardas en sus enfoques nacionales, de conformidad con la política nacional e internacional y los compromisos y prioridades de financiación.

Es probable que en los objetivos de las salvaguardas se refleje el compromiso entre los objetivos normativos estratégicos de un país y las limitaciones presupuestarias y de capacidad. La integración de todos los requisitos de salvaguardas, tanto internacionales como nacionales, en un solo enfoque nacional, consecuentemente, un único proceso de diseño de sistemas de información de salvaguardas puede evitar que se establezcan procesos de salvaguardas paralelos ineficientes e insostenibles.

Definir el alcance de la aplicación de las salvaguardas alude al acto de establecer a qué deben aplicarse las salvaguardas exactamente. Esto guarda relación con el enfoque estratégico de REDD+, incluida la escala de la aplicación, que el país tiene intención de adoptar. El requisito por defecto de la CMNUCC es que se apliquen las salvaguardas de Cancún a todas las medidas de REDD+ que vayan a llevarse a la práctica en el marco de la estrategia o plan de acción nacional. Dado que esas medidas son un medio de hacer frente a las causas de deforestación y degradación forestal, y puesto que propician unas “actividades suplementarias” más eficaces y extensas¹¹, difícilmente quedarán circunscritas solamente al sector forestal, si bien algunas pueden ser de carácter intersectorial.

Definir el alcance de aplicación de las salvaguardas a menudo resulta difícil y depende en gran medida de las decisiones estratégicas en las que se enmarca el desarrollo de las estrategias nacionales o planes de acción de REDD+. La evaluación de los beneficios y riesgos sociales y ambientales de las posibles políticas y medidas puede ser una forma eficaz de vincular las salvaguardas a las medidas de REDD+, así como de afianzarlas en la estrategia y plan de acción nacional. Esas evaluaciones también pueden contribuir a la selección y elaboración de políticas y medidas más sólidas de REDD+, por ejemplo poniendo en marcha debates entre múltiples partes interesadas sobre la forma, el momento y el lugar en el que se aplicarán estas políticas y medidas.

Interpretar las salvaguardas de Cancún en el contexto de las circunstancias nacionales

Los países han manifestado la importancia de “interpretar”¹² el significado de las salvaguardas de Cancún, así como de otros marcos internacionales de salvaguardas que desean aplicar, en su contexto nacional específico. En algunos casos, este proceso ha dado lugar a la definición de salvaguardas o normas nacionales de REDD+ cuyo alcance a veces va más allá de lo exigido por la CMNUCC.

Este puede ser un importante punto de partida para la participación de las partes interesadas, y puede ayudar a los países a desarrollar una interpretación común de lo que las salvaguardas de Cancún (y otras, si procede) significan para

Si desea obtener ayuda para evaluar los beneficios y los riesgos, puede consultar:

- Herramienta de Beneficios y Riesgos (BeRT)
(inglés/francés/español)

los distintos grupos de interesados a escala nacional. Esto es particularmente cierto si el proceso de interpretación de las salvaguardas se basa en una evaluación llevada a cabo por múltiples partes interesadas de los posibles beneficios y riesgos de las políticas y medidas de REDD+ propuestas. La interpretación de las salvaguardas de Cancún también puede ser fundamental para el diseño de un sistema de información de salvaguardas y para la preparación de resúmenes de información sobre salvaguardas.

Si desea obtener ayuda en la aclaración de las salvaguardas de Cancún, puede consultar:

- Herramienta de Beneficios y Riesgos (BeRT) ([inglés/francés/español](#))

Abordar y respetar las salvaguardas

Existe un consenso general en torno a que, aun cuando no hayan sido definidas por la CMNUCC, las salvaguardas se abordan mediante un conjunto coherente de disposiciones de gobernanza (políticas, leyes y reglamentos, arreglos institucionales, sistemas y fuentes de información, etc.) que abarca todas las consideraciones ambientales y sociales pertinentes para las medidas de REDD+ identificadas y aplicadas por el país. La interpretación común de lo que significa el respeto de las salvaguardas abarca la aplicación de los acuerdos de gobernanza existentes mediante mandatos, procedimientos y capacidades institucionales, así como el funcionamiento eficaz en la práctica de esos acuerdos, junto con los resultados de su aplicación.

La evaluación de los acuerdos de gobernanza existentes (tanto en la teoría como en la práctica) puede ayudar a determinar qué políticas, leyes y reglamentos relacionados con las salvaguardas existen ya, qué instituciones tienen el mandato y la capacidad de aplicarlas y hacerlas cumplir y qué fuentes y sistemas de información pueden contribuir al sistema de información sobre salvaguardas. Esas evaluaciones también pueden identificar posibles lagunas, solapamientos o discrepancias en los arreglos de gobernanza pertinentes que podrían limitar la medida en que se están abordando y respetando las salvaguardas durante la aplicación de REDD+.

Diseño y funcionamiento de un sistema de información sobre salvaguardas

Por lo general se entiende que el sistema de información sobre salvaguardas es un mecanismo institucional de alcance nacional, y en ocasiones una solución tecnológica (por ejemplo, una plataforma web), creado sobre la base de sistemas y fuentes de información nacionales (y subnacionales, si así se desea) ya existentes. Además de las características básicas de un sistema de información sobre salvaguardas que establece la CMNUCC (anexo II), los sistemas de información sobre salvaguardas serán diferentes en cada país en función de sus circunstancias nacionales, incluidos otros elementos de su enfoque más general de las salvaguardas a escala nacional. Si bien las características del diseño y el funcionamiento de los sistemas de información sobre salvaguardas variarán necesariamente de un país a otro, sobre la base de las experiencias iniciales de los países se han identificado tres elementos fundamentales del diseño de esos sistemas, como se indica en el gráfico 2.

Establecer los objetivos de un sistema de información sobre salvaguardas

El objetivo por defecto de un sistema de información sobre salvaguardas, según se señala en el contexto de la CMNUCC, es servir como medio para que los países puedan proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún durante la ejecución de REDD+. Los países pueden fijar objetivos adicionales, incluida la utilización de información del sistema de información salvaguardas para preparar un resumen de la información sobre salvaguardas para ser presentado ante la CMNUCC. La ampliación de los objetivos del sistema de información sobre salvaguardas podría ayudar a crear apoyo interno para REDD+, y aumentaría los réditos del desarrollo y el funcionamiento de dicho sistema. El suministro de información sobre la forma en que los riesgos se están gestionando en el sector forestal y otros sectores de uso de la tierra, por ejemplo, podría contribuir a una serie de objetivos nacionales, como el acceso a la financiación para las medidas de REDD+; la mejora de la aplicación de la estrategias nacionales o plan de acción nacional mediante una gestión adaptativa; la mejora de la legitimidad de REDD+ entre las partes interesadas del país; y la aportación de otras políticas nacionales.

Gráfico 2. Elementos principales del diseño de sistemas de información de salvaguardas de REDD+



Establecimiento de las funciones deseadas de un sistema de información sobre salvaguardas

Con el tiempo han aparecido una serie de posibles funciones que deben tenerse en cuenta en el diseño de sistemas de información sobre salvaguardas, aunque la lista no es ni exhaustiva ni de obligado cumplimiento. Estas funciones pueden resumirse como sigue

- Recopilación y gestión de información: ¿Qué información se necesita? ¿De dónde se obtendrá? ¿Cómo se estructura? ¿Cómo se compilará y gestionará?;
- Análisis e interpretación de la información: ¿Qué revela la información sobre la forma en que se han abordado y respetado las salvaguardas, y sobre la atribución de resultados a REDD+?;
- Control de calidad y garantías de la información: ¿Es la información precisa? ¿Es la interpretación aceptable para las diferentes partes interesadas?;
- Difusión y utilización de la información: ¿Cómo se comunicará la información a las partes interesadas, y cómo será utilizada por éstas a fin de satisfacer sus distintas necesidades?

Explorar los arreglos institucionales necesarios para un sistema de información sobre salvaguardas

Cuando se trabaja sobre la base de sistemas ya existentes, es preciso examinar los mandatos institucionales de los sistemas de información existentes para evaluar si abarcan los objetivos y funciones deseados del sistema de información sobre salvaguardas. A fin de subsanar posibles lagunas, pueden tenerse en cuenta tanto las nuevas disposiciones institucionales, como los acuerdos de intercambio de información entre las instituciones o entidades que podrían contribuir al sistema de información sobre salvaguardas.

Si bien la CMNUCC exige un sistema de información salvaguardasalcance nacional, las decisiones estratégicas relacionadas con la evolución de la estrategia o plan de acción nacional (como por ejemplo la escala más apropiada para aplicar las medidas de REDD+) influirán sobre las necesidades, fuentes y arreglos institucionales en relación con la información que se tendrá en cuenta durante el proceso de diseño del sistema de información sobre salvaguardas.

Para obtener información más detallada sobre los sistemas de información sobre salvaguardas, puede consultarse:

- Informe Técnico: Sistemas de Información de Salvaguardas (SIS): Consideraciones prácticas de diseño ([inglés/francés/español](#))
- Serie de Recursos Técnicos 1: Sistemas de información de las salvaguardas de REDD+: consideraciones prácticas de diseño ([inglés/francés/español](#))

Preparación de resúmenes de información sobre salvaguardas

Los países deberían presentar su resumen de información sobre salvaguardas más reciente a la CMNUCC al comenzar la

aplicación de las medidas de REDD+. Una vez presentado el primer resumen, los resúmenes posteriores deben presentarse cada cuatro años, de conformidad con las disposiciones para los países en desarrollo sobre la presentación de comunicaciones nacionales¹³. Además, un país puede presentar en todo momento¹⁴ un resumen de la información directamente a la plataforma web de REDD+ de la CMNUCC.

No se requiere explícitamente que los resúmenes de No se requiere explícitamente que los resúmenes de información sean productos del sistema de información sobre salvaguardas de un país. Sin embargo, un gran número de países y otros interesados, entre ellos el primer resumen de información presentado por Brasil a la CMNUCC¹⁵, han manifestado que, una vez establecido, el sistema de información sobre salvaguardas debería por lógica ser la base de la preparación de los futuros resúmenes de información.

La decisión¹⁶ recientemente aprobada por la CMNUCC sobre "Orientación adicional para asegurar la transparencia, la coherencia, la exhaustividad y la eficacia al informar sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas [de Cancún]" (anexo III), ofrece orientación sobre el contenido de los resúmenes de informaciónsalvaguardas.

Algunos elementos del enfoque nacional de salvaguardas pueden complementar la orientación establecida por la CMNUCC y ayudar a los países a cumplir los requisitos para los resúmenes de información. Cabe esperar que la información sobre la forma en que se hayan abordado y respetado cada una de las salvaguardas conformará la base del resumen. Para fortalecer la credibilidad de los componentes básicos del resumen se podría presentar información sobre:

1. Los procesos de diseño, desarrollo y funcionamiento del sistema de información sobre salvaguardas (y la forma en que el sistema se enlaza con el resumen);
2. El proceso general de elaboración del enfoque nacional de salvaguardas (y en particular la participación de las partes interesadas);
3. Cualquier elemento subnacional de la aplicación de las salvaguardas y operación de los sistemas de información sobre salvaguardas;
4. Cualquier disposición de supervisión establecida para las salvaguardas, según proceda;
5. Procesos de salvaguardas distintos a los requeridos por la CMNUCC y sus interrelaciones, según proceda o resulte pertinente; y
6. Otras fuentes de información como anexos o hipervínculos a sitios web, bases de datos, etc.

Para obtener información más detallada sobre los resúmenes de información, puede consultarse:

- Info Brief - Summaries of information: How to demonstrate REDD+ safeguards are being addressed and respected ([inglés](#))

Notas

- 1 En el contexto de este informe, se entiende por “medidas de REDD+” aquellas políticas y medidas concretas, con arreglo a las cinco categorías de actividades de REDD+ acordadas en el marco de la CMNUCC (párrafo 70 a) a 70 e) de la decisión 1/CP.16), que conforman la estrategia o plan de acción nacional de REDD+ (o documento similar) y que son puestas en práctica para hacer frente a los factores que impulsan la deforestación y la degradación forestal, o que permitirían mejores “actividades suplementarias” (por ejemplo, la conservación de las reservas forestales de carbono; la gestión sostenible de los bosques; y el incremento de las reservas forestales de carbono).
- 2 Decisión 1/CP.16, apéndice I, párrafo 2 de la CMNUCC. Puede consultarse en <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf#page=12>
- 3 Decisión 1/CP.16, párrafo 16 de la CMNUCC
- 4 Ibid.
- 5 Decisión 1/CP.16, párrafo 71 d) de la CMNUCC; Decisión 9/CP.19, párrafo 3
- 6 Decisión 12/CP.17, párrafo 3; Decisión 9/CP.19, párrafo 4
- 7 Decisión 12/CP.17, párrafo 4 de la CMNUCC; Decisión 2/CP.19, párrafos 3 a 5
- 8 Decisión 2/CP.17, párrafo 64 de la CMNUCC
- 9 Decisión 9/CP.19, párrafo 4 de la CMNUCC
- 10 ONU-REDD (2015): Serie de Recursos Técnicos 2: Enfoques nacionales de salvaguardas para REDD+: Una revisión global de las experiencias iniciales y las lecciones derivadas. (inglés/francés/español)
- 11 Conservación de las reservas forestales de carbono; gestión sostenible de los bosques; e incremento de las reservas forestales de carbono.
- 12 Entre los sinónimos empleados en la bibliografía y habituales entre los profesionales se cuentan: “contextualizar”, “elaborar”, “interpretar”, “especificar” y “desplegar” las salvaguardas de Cancún.
- 13 Decisión 12/CP.17, párrafo 4 de la CMNUCC. Puede consultarse en: <http://unfccc.int/resource/docs/2011/cop17/eng/09a02.pdf>
- 14 Decisión 12/CP.17, párrafo 3 de la CMNUCC. Puede consultarse en: <http://unfccc.int/resource/docs/2011/cop17/eng/09a02.pdf> Decisión 9/CP.19, párrafo 11 de la CMNUCC. Puede consultarse en: <http://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/eng/10a01.pdf#page=24>
- 15 Ministerio de Medio Ambiente de Brasil (2015). Resumen de la información sobre la forma en que Brasil abordó y respetó las salvaguardas de Cancún durante la aplicación de medidas para reducir las emisiones derivadas de la deforestación en el bioma amazónico entre 2006 y 2010. Puede consultarse en: http://redd.unfccc.int/files/brazil_safeguards_summary_final20150508.pdf
- 16 Decisión 17/CP.21 de la CMNUCC. Puede consultarse en: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/10a03.pdf#page=13>

Anexo I: Las salvaguardas de la CMNUCC (“Cancún”) de REDD +

“Al aplicar las medidas (de REDD+), deberían promoverse y respaldarse las siguientes salvaguardas:

- a. La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- b. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- c. El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- d. La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- e. La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las acciones [de REDD+] no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- f. La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g. La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones”.

Fuente: Decisión 1/CP.16, apéndice I, párrafo 2 de la CMNUCC

Anexo II: Orientación de la CMNUCC sobre sistemas de información sobre salvaguardas

“[...] los sistemas para proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas [...] deben²:

- a. Ser coherentes con la orientación [relativa a los enfoques de políticas y los incentivos positivos en REDD+]3;
- b. Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad;
- c. Ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo;
- d. Proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas [...];
- e. Estar a cargo de los países y aplicarse a nivel nacional; f) Basarse en los sistemas existentes, si los hubiera”.

Fuente: Decisión 12/CP.17, párrafo 2 de la CMNUCC

Annex iii: UNFCCC guidance on summaries of information

“La Conferencia de las Partes, [...]

- 3. Observa que la información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas debe proporcionarse de manera que asegure la transparencia, la coherencia, la exhaustividad y la eficacia;
- 4. Decide que las Partes que son países en desarrollo deben indicar qué actividad o actividades [de REDD+][...] se han incluido en el resumen de la información [...];
- 5. Alienta encarecidamente a las Partes que son países en desarrollo a que, en el resumen de la información [...], incluyan los siguientes elementos, según proceda:
 - a. La información sobre las circunstancias nacionales que haya que tener en cuenta al abordar y respetar las salvaguardas;
 - b. Una descripción de cada una de las salvaguardas con arreglo a las circunstancias nacionales;
 - c. Una descripción de los sistemas y procesos que sean pertinentes para abordar y respetar las salvaguardas, incluidos los sistemas de información [sobre salvaguardas] [...] con arreglo a las circunstancias nacionales;
 - d. Información sobre la forma en que se haya abordado y respetado cada una de las salvaguardas, con arreglo a las circunstancias nacionales;
- 6. Alienta a las Partes que son países en desarrollo a proporcionar cualquier otra información pertinente sobre las salvaguardas en el resumen de la información [...];
- 7. Alienta también a las Partes que son países en desarrollo a mejorar la información proporcionada en el resumen [...], teniendo en cuenta el enfoque escalonado [...]

Fuente: Decisión 17/CP.21 de la CMNUCC

Notas del anexo

1. Teniendo en cuenta la necesidad de medios de vida sostenibles de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de su interdependencia con los bosques en la mayoría de los países, reflejadas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Día Internacional de la Madre Tierra
2. Teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y las capacidades respectivas, y reconociendo la soberanía nacional y la legislación y las obligaciones internacionales pertinentes y los acuerdos, y las consideraciones de género [...]
3. Decisión 1/CP.16, apéndice I, párrafo 1 de la CMNUCC

Publicaciones e instrumentos de ONU-REDD en relación con las salvaguardas



Serie de Recursos Técnicos 1: Sistemas de información de las salvaguardas de REDD+ (inglés/francés/español): contiene una síntesis de las perspectivas de los interesados sobre cuestiones a tener en cuenta en el diseño de sistemas de información de las salvaguardas que complementa y amplía la orientación proporcionada por la CMNUCC



Informe Técnico 1: Sistemas de Información de Salvaguardas (SIS): Consideraciones prácticas de diseño (inglés/francés /español): resumen del documento *Serie de Recursos Técnicos 1: Sistemas de información de las salvaguardas de REDD+: consideraciones prácticas de diseño*



Serie de Recursos Técnicos 2: Enfoques nacionales de salvaguardas para REDD+: Una revisión global de las experiencias iniciales y las lecciones derivadas (inglés/francés/español): (inglés/francés/español): ofrece una visión general de los avances logrados en el cumplimiento de los requisitos en materia de salvaguardas de la CMNUCC; incluye hojas de datos y estudios de caso nacionales factsheets and case studies



Nota informativa 4: Enfoque nacional de salvaguardas: Experiencias iniciales y lecciones emergentes (inglés/francés /español) Resumen del documento: *Serie de Recursos Técnicos 2: Enfoques nacionales de salvaguardas para REDD+: Una revisión global de las experiencias iniciales y las lecciones derivadas*



Info Brief 5: Summaries of Information: How to demonstrate REDD+ safeguards are being addressed and respected (inglés): *ahonda en la orientación de la CMNUCC e indica el posible contenido de los resúmenes de la información sobre la base de los elementos fundamentales de los enfoques nacionales de las salvaguardas*



ACADEMIA REDD+ Diario de Aprendizaje MÓDULO 8. Salvaguardas de REDD+ en el Marco de la CMNUCC (inglés/francés /español): una respuesta integral a las necesidades de creación de capacidad en materia de salvaguardas, tal como las identificaron los países que reciben apoyo del programa ONU REDD.

Herramienta de Beneficios y Riesgos (BeRT)

(inglés/francés/español): asistencia a los países de REDD+ para a) evaluar los riesgos y beneficios sociales y ambientales asociados a posibles medidas de REDD+ y b) analizar la forma en que las políticas, leyes y reglamentos vigentes abordan las salvaguardas de Cancún

Enfoque sobre salvaguardas a nivel de país (CAST)

(inglés/francés/español): instrumento interactivo que ayuda a los países de REDD+ a planificar y revisar su enfoque nacional de las salvaguardas mediante procesos de múltiples interesados; CAST ha sido diseñado para aplicarse de manera general al enfoque completo de las actividades de un país en relación con las salvaguardas, y para ayudar a los países a identificar instrumentos y recursos disponibles para prestar apoyo a cada actividad o esfera de trabajo

Más información

Si desea obtener más información sobre los enfoques nacionales de las salvaguardas de REDD+ y sobre los distintos productos y servicios ofrecidos por el programa ONU-REDD, sírvase:

- Visitar el espacio de trabajo colaborativo en línea del programa ONU-REDD: <http://bit.ly/un-redd-safeguardshome>
- Contactar con el grupo de coordinación de salvaguardas: safeguards@un-redd.org

Secretaría del Programa ONU REDD

International Environment House,
11-13 Chemin des Anémones,
CH-1219 Châtelaine, Ginebra (Suiza).

Correo electrónico: un-redd@un-redd.org
Sitio web: www.un-redd.org
Espacio de trabajo: www.unredd.net

PROGRAMA
ONU-REDD



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



PN
UD



PNUMA

Al servicio
de las generaciones
y las naciones

El programa de colaboración de las Naciones
Unidas para la reducción de emisiones de la
deforestación y la degradación de bosques en
los países en desarrollo (REDD+)